73/2017 - ARMANDO J. RIOS S.A.C.I.F. c/ ACHOCALLA CUTIPA, FELIX EDGAR s/EJECUCION PRENDARIA

Buenos Aires, fecha de firma electrónica al pie de página. SR

Atento lo expuesto y solicitado, líbrese el oficio dirigido al RPI de Capital Federal ordenado el 15/09/2022 pto. 2° con firma ológrafa de la Secretaria.

El proyecto para confrontar se deberá ingresar como un escrito bajo el título "CONFRONTE" en un archivo .PDF -no en formato de imagen, porque ese formato no permite la edición del documento-. Una vez confrontado, será impreso, firmado ológrafamente, escaneado y subido al registro informático del expediente como una providencia. A partir de ese momento, podrá concurrir a la Secretaría sin necesidad de solicitar turno para su retiro.

FDO: SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ. Juez.

Signature Not Verified
Digitally signed by SEBASTIAN I. SANCHEZ CANNAVO
Date: 2022.09.19 09:17:02 ART